

# Política



Luis Pérez  
Sec. regional  
del PAP

Hasta ahora el JNE no otorga al PAP la resolución de pérdida de inscripción en el ROP porque si aún seguimos inscritos cómo nos vamos a reinscribir.

## Rondas operarán desde el sábado en Alto Salaverry

**Anuncio.** El alcalde de Trujillo, José Ruiz Vega, indicó que el fin de semana tomará juramento a las primeras rondas urbanas. Dijo que es momento de organizar a población.

LA INDUSTRIA



**MEDIDAS.** La autoridad edil señaló que el Gobierno no entrega un sol para seguridad ciudadana.

**El alcalde de Trujillo se comprometió a intervenir con la ejecución de una serie de proyectos, sobre todo en seguridad ciudadana, con la organización e implementación de rondas urbanas.**

Redacción La Industria  
redaccion@laindustria.pe

El alcalde provincial de Trujillo, José Ruiz Vega, continúa con el planteamiento de implementar las rondas urbanas. Incluso dijo a N60 que este fin de semana juramentará a la primera directiva en Alto Salaverry. “El sábado vamos a juramentar una base en Alto Salaverry y progresivamente vamos a organizarnos para juramentar más. Al margen de la denominación de rondas urbanas, campesinas, lo importante es que vamos a organizar a la población ante un hecho delictivo para que en caso de flagrancia puedan actuar porque existe el arresto ciudadano”, expresó la autoridad.

En una reunión que sostuvo en las últimas horas, el titular de la Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT), José Ruiz Vega, se comprometió con los dirigentes vecinales y autoridades del

centro poblado de Alto Trujillo (El Porvenir), a intervenir con la ejecución de una serie de proyectos de inversión, sobre todo en tema de seguridad ciudadana con la organización e implementación de rondas urbanas.

“El Gobierno Central no nos entrega ni un sol para desarrollar acciones destinadas a la seguridad ciudadana, por lo que se necesita realizar un trabajo articulado e implementar las rondas urbanas en zonas territoriales donde no llega el accionar de la Policía. Novamos a esperar que se cambie la Ley, iremos apoyando a las rondas campesinas sin dejar de lado a las juntas vecinales”, explicó la autoridad

### más datos.

**Sistema.** Finalmente, Ruiz Vega anunció que verificará, *in situ*, a inicios de setiembre, cómo se viene desarrollando el sistema de transporte en la zona, a fin de emitir normas municipales que permitan el recojo de pasajeros en todos sus barrios, en tanto que se apoyará en el desarrollo del proceso electoral de autoridades del citado centro poblado.

edil frente a los dirigentes que asistieron a la reunión.

Y es que, ante la gran inseguridad que existe en la provincia, Ruiz Vega dejó en claro que es necesario seguir fortaleciendo las acciones de seguridad ciudadana, y la conformación de rondas urbanas — anuncio del presidente de la República Pedro Castillo — puede ser de mucha utilidad.

Asimismo, la máxima autoridad de la MPT se mostró de acuerdo con intervenir, a través de sus gerencias, en proyectos que beneficiará a cientos de pobladores que cuenta con necesidades cada vez mayores. Los proyectos comprometidos por la MPT, luego del cónclave, se refiere a la firma del convenio con el municipio de El Porvenir, para la ejecución de las calles 50 y 53 y avenida Las Margaritas. “Desde ya mi compromiso de seguir trabajando con ustedes”, dijo a los presentes.

Además, se cofinanciará la ejecución de 14 losas deportivas; se realizará el perfil para la pavimentación de las avenidas 1, 2, 3, Prolongación Túpac Yupanqui, 7 de Julio y 5; y de la calle 26 (tramo avenidas 1 y 3); además de los polideportivos de la Mz E (Barrio 1) y mz. G (Barrio 2).

## Veredas en mal estado en jr. Ayacucho

Un equipo periodístico de La Industria verificó en su recorrido en el centro histórico que las veredas están en mal estado. Los transeúntes tienen que andar con cuidado porque en cualquier momento pueden sufrir una caída. Además, se puede ver que al paso de los transeúntes se levanta polvo y genera malestar en los vecinos. Los residentes de ese jirón del centro histórico esperan que la municipalidad de Trujillo se ocupe en solucionar este problema.

## La empresa de grúas continúa operando

Hasta ayer, la empresa Grúas Medina seguía trasladando al depósito municipal los vehículos que se estacionaban en las zonas rígidas del centro histórico, porque el convenio que mantiene con la Municipalidad Provincial de Trujillo sigue vigente, puesto que aún no vencería el plazo de 15 días desde que el concejo municipal tomó la decisión de anular el contrato porque realiza cobros superiores al Tusne, que establece solo S/ 105.

El regidor Luis Baha-

monde Amaya dijo a La Industria que el 11 de agosto anuló el convenio, pero “según el mismo tiene 15 días útiles para que se declare nulo porque es lo mínimo como plazo que se exige de aviso. La semana que viene debería estar culminado el convenio y no tendría efecto y no pueden salir [a remolcar vehículos].

Una vez finiquitado el contrato con Grúas Medina se debatirá en sesión de concejo las nuevas condiciones en que operaría la nueva empresa de grúas.



COLEGIO MÉDICO  
DEL PERÚ  
CONSEJO REGIONAL I

CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DEL  
COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL I  
PERIODO 09/01/2022 - 08/01/2024

El Consejo Regional I del Colegio Médico del Perú, de conformidad con los Artículos 93°, 94° y 95° del Estatuto, en observancia al Artículo 24° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú aprobado mediante Resolución N° 9123 - CN - CMP - 2011 de fecha 17 de junio del 2011 y sus modificatorias contenidas en las Resoluciones N° 10413 - CN - CMP - 2013 de fecha 09 de mayo del 2013, N° 10517 - CN - CMP - 2013 de fecha 25 de junio de 2013, N° 15318 - CN - CMP - 2017 de fecha 16 de junio del 2017, N° 134 - CN - CMP - 2021 de fecha 17 de junio del 2021 y N° 149 - CN - CMP - 2021 de fecha 20 de agosto del 2021; y estando al Acuerdo N° 151 / SO N° XIV/CN-CMP-2021 adoptado en la Décima Cuarta Sesión del Consejo Nacional desarrollada con fechas 20 y 21 de agosto del 2021, CONVOCA A ELECCIONES GENERALES para elegir a los directivos del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Regional I del Colegio Médico del Perú, para el periodo 09.01.2022 - 08.01.2024, que se realizará mediante el sistema de Voto Electrónico no Presencial.

El sistema de Voto Electrónico no Presencial (VENP) es una solución Web cuya plataforma es administrada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, este sistema no requiere la concurrencia del elector al local de votación y consiste en el ejercicio del derecho a sufragar utilizando un dispositivo (Computadora, Tablet, Smartphone con pantalla superior a 5.1 pulgadas) con conexión a internet y el uso de PIN y clave personal y secreta (credencial) que será asignada de forma aleatoria a cada colegiado y será enviada directamente por ONPE a la cuenta de correo electrónico institucional que el Colegio Médico del Perú asignará a cada colegiado hábil. Se deja constancia que, sin la credencial el colegiado no podrá ejercer el derecho al voto y que, por disposiciones de orden técnico expresadas por la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral de ONPE, la habilitación de electores y su consecuente inclusión en el padrón electoral se realizará como máximo, hasta diez (10) días previos al acto de sufragio.

El acto de sufragio según lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de Elecciones se desarrollará el día 28 de noviembre del 2021 en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

El proceso electoral a nivel nacional está sujeto al cronograma siguiente:

Convocatoria a Elecciones Generales	25 de agosto de 2021
Presentación de Lista de Candidatos provisionales.	Hasta el 05 de setiembre de 2021
Recojo de planillones para firma de Adherentes	Dentro de los 3 días de efectuada la inscripción provisional, hasta el 03 de octubre de 2021.
Presentación de planillones de Adherentes	Hasta el 04 de octubre de 2021.
Periodo de depuración de adherentes	Del 05 al 10 de octubre de 2021
Plazo adicional para sustituir candidatos y acreditar el porcentaje requerido de adherentes.	Del 11 al 15 de octubre de 2021
Segunda y última depuración	Del 16 al 18 de octubre de 2021
Publicación de las Listas inscritas	20 de octubre de 2021
Periodo de tachas de las Lista inscritas	Hasta el 23 de octubre de 2021
Absolución y Resolución de tachas	Hasta el 26 de octubre de 2021
Sorteo de asignación de número de las listas hábiles	29 de octubre de 2021
Publicación de las Listas definitivas de candidatos hábiles para participar en el acto Eleccionario.	30 de octubre de 2021
Acto de Sufragio	28 de noviembre de 2021

De conformidad con lo dispuesto en la primera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, para todo efecto los plazos previstos en el cronograma de elecciones serán computados en días hábiles, por lo que, de recaer la fecha de vencimiento del plazo en día domingo o feriado, se tomará como fecha el día hábil siguiente, excepto la fecha fijada para el día de sufragio que indefectiblemente será el 28 de noviembre del 2021.

Los actos relativos al proceso electoral para la elección del Consejo Regional I, se harán en la sede del Jurado Electoral Regional del Consejo Regional I, ubicado en la Av. Roma 413, Urb. San Nicolás Trujillo, cuyo horario de atención es de 08:00 a las 17:00 horas y sábado de 08:00 a 12:00 horas siendo obligatorio el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por COVID 19 publicadas en el Portal Web institucional.

Debido a la situación de emergencia sanitaria nacional, para la inscripción de lista de candidatos al Consejo Regional I, solo será exigible la mitad del porcentaje de adherentes fijados en el literal c del referido artículo 27 de la norma electoral.

Se recuerda a los miembros de la Orden que, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú la multa por inasistencia al acto de sufragio, no justificada oportunamente será equivalente a seis aportaciones mensuales.

Las normas estatutarias y reglamentarias están a disposición de los interesados en las sedes institucionales del Colegio Médico del Perú en cada Consejo Regional y en el Portal Web del Colegio Médico del Perú ([www.cmp.org.pe](http://www.cmp.org.pe)).

DR. WILMAR EDY GUTIÉRREZ PORTILLA  
DECANO  
CONSEJO REGIONAL I

DRA. MILAGROS ELIZABETH TRUJILLO NECIOSUP  
SECRETARIA  
CONSEJO REGIONAL I